



# Informe final de la evaluación de diseño de la actividad institucional

**Registro Civil** 

H. Ayuntamiento de Veracruz 2022





### Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO
П	INTRODUCCIÓN5
Ш	Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp6
IV	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)jError! Marcador no definido.
V. V	aloración final de la MIR ¡Error! Marcador no definido
	Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios <b>¡Error</b>
VII.	Valoración final del diseño del programa12
	Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del plema o necesidad





#### I. RESUMEN EJECUTIVO

El Registro Civil es la institución pública que ordena imperativamente las actas del estado civil de las personas, a fin de ofrecer la prueba auténtica del mismo, a quien la pidiere.

El objeto fundamental del Registro Civil es ofrecer prueba indiscutible sobre el estado civil y desarrollar la capacidad de las personas físicas.

Como única unidad administrativa responsable es el mismo Registro Civil, que se encarga de registrar y acreditara fehacientemente la identidad de la población del municipio de Veracruz a fin de garantizar su derecho a la identidad.

La actividad institucional tiene como apoyo el marco normativo el PMD en su eje Infraestructura y Sostenibilidad, coadyuvando a hacer más eficientes los servicios de la administración municipal, priorizando la atención ciudadana y simplificando los trámites y servicios con mecanismos de innovación y sustentabilidad.

El propósito del Registro Civil responde de manera adecuada al cumplimiento de los objetivos planteados, a saber:

- 5.2. Realizar el levantamiento de actas.
- 5.3 Realizar la expedición de copias
- 5.4. Otorgar servicios de defunción.
- 5.5. Realizar acciones para la restauración de actas
- 5.6. Realizar acciones para la restauración de libros de actas
- 5.7. Implementar un programa de bodas colectivas
- 5.8. Realizar un programa de recién nacidos en hospitales regionales del estado.
- 5.9. Asentamientos extemporáneos.
- 5.10 Expedir actas foráneas.
- 5.11 Implementar un programa de asentamiento universal, oportuno y gratuito.
- 5.12 Implementar un programa de expedición de la CURP.

La actividad institucional cuenta con la adecuada descripción de cada una de las actividades que le corresponde y su correspondiente calendarización, así como cargo y nombre de los responsables del Registro Civil para llevarlas a cabo.

Aunque es necesario que vinculen con los demás instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, no solamente con el Plan Municipal de Desarrollo, sino que también en la medida que se crean, se tendrán que hacer adecuaciones para su vinculación.





Se sugiere incluir un breve diagnóstico como punto de partida y elemento para realizar las mejoras en lo futuro en cuanto al tiempo de atención al público, así como la eficiencia en el manejo de la documentación para evitar extravío de la documentación que reciben.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta varias actividades, sin embargo, en la actividad de Bodas Colectivas hace falta puntualizar que su frecuencia es mensual e incluir una verificación de las metas en porcentaje.





#### II INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de diseño se da de manera complementaria al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022. Esta evaluación es realizada por la Universidad Veracruzana, conforme el Convenio Específico mediante el cual "EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "LA UNIVERSIDAD" colaborar en materia de planeación y desarrollo municipal en la elaboración conjunta del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, así como el seguimiento y verificación de avances anual, utilizando como base la metodología del marco lógico.

La evaluación tuvo el objetivo general de analizar y valorar el diseño de la actividad institucional REGISTRO CIVIL, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Los objetivos específicos fueron:

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- b) Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD 2018-2021) y de los programas derivados de este;
- c) Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable;
- d) Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Municipal (APM);

La evaluación se divide en cinco apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación sustancial del	1 a 3	3
diseño del Pp		
Contribución del Pp a las Metas y planeación orientada a	4 a 6	3
resultados		
Población potencial y objetivo	7 a 9	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	21	1
TOTAL	21	21

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Registro Civil.

Los cinco apartados de la evaluación incluyen preguntas que se responden con un SÍ o NO, sustentando con evidencia documental la respuesta. Cuando la respuesta es SÍ, se selecciona uno de los niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las preguntas





que no consideran respuestas binarias no incluyen niveles de respuesta y se responden con base en el análisis de la evidencia documental.

Además, se presentan secciones de valoración del programa, análisis FODA y conclusiones, así como 9 Anexos.

## III Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp

- 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:
  - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML;
  - b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
  - c) Se actualiza periódicamente; y
  - d) ¿Es relevante o prioritario para su atención por el Municipio?

**Respuesta:** No aplica, dado que es una actividad institucional y no tiene diagnóstico. Se sugiere que se realice un breve diagnóstico como punto de partida.

## 2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML;
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad;
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad;
- d) ¿Periodo o plazo para su actualización?

**Respuesta: No,** el documento base denominado Programa Anual de Trabajo no contempla un diagnóstico, por lo que se recomienda se incorpore en su siguiente actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Nota: En caso de que no se identifique una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y la lógica causal del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "No".





**Respuesta:** No, el Registro Civil no entregó evidencia respecto a la evidencia teórica o empírica, nacional o internacional, que respalda las intervenciones que lleva a cabo para incrementar la competitividad ni los mecanismos causales por los que se logra el efecto deseado.

Se recomienda que en el *Diagnóstico* se incluya una sección con la justificación teórica y empírica de las intervenciones que lleva a cabo.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

#### No procede valoración cuantitativa.

La información contenida en el documento base carece de información que permita identificar la modalidad presupuestaria, por lo que se recomienda se anexe en su actualización en el siguiente ejercicio, para poder hacer una evaluación más objetiva, con la finalidad de medir de manera más eficiente el desempeño de la actividad institucional.

- 5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):
  - ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
  - b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

#### Respuesta: No

Si bien es cierto que denota una adecuada alineación en su documento base respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, en cuanto al eje Infraestructura y Sostenibilidad, no muestra la evidencia requerida en este apartado, por lo que se recomienda alinear adecuadamente al PND, con la finalidad de unir propósitos y maximizar los beneficios a la población objetivo.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

#### No procede valoración cuantitativa.

Si bien es cierto que denota una adecuada alineación en su documento base respecto al Plan Municipal de Desarrollo, no muestra la evidencia requerida en este apartado, por lo





que se recomienda alinear adecuadamente el programa a sus homólogos con la finalidad de unir propósitos y maximizar los beneficios a la población objetivo, lo cual podrá contribuir a la evaluación del programa.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

#### No procede valoración cuantitativa.

Se recomienda alinear la actividad institucional a los ODS, ya que solo se puede apreciar su alineación en el Plan Municipal de Desarrollo. Siendo que el Plan Estatal y Nacional solamente se encuentran enunciados, sin desarrollarse.

- 8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

#### No aplica.

 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede la valoración cuantitativa.





#### IV.4.- EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

#### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

## 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

#### No procede la valoración por componentes.

#### 11. ¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas, apoyos alimentarios entregados, etc.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

#### No procede la valoración por componentes.

#### 12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: disminución del índice de pobreza.
- e) Incluye la población objetivo.

#### No procede la valoración por componentes.





#### 13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
- **Sí, nivel 2.** Todas las actividades están claramente especificadas.
- 14. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Sí, nivel 3.

- 15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- **Si, en nivel 4.** Faltan los indicadores que reflejen en cumplimiento de las metas en porcentajes para hacerlos moitoreables.
- 16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.





- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

#### No, información inexistente.

- 17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- Si, se cumple en relación con el criterio 4: Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
- 18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.
- Si, en nivel 3: No permiten reproducir el cálculo y tampoco son públicos.
- 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

No, porque se carece de fichas técnicas.

- V. Valoración final de la MIR
- 20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.





Se debe corregir la frecuencia de realización de las Bodas Colectivas de mensual a anual y la inclusión de medición de las metas en porcentajes.

IV.5.- ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.

21. ¿Con cuáles Pp. y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

VII. Valoración final del diseño de la actividad institucional

Se observa un adecuado diseño que puede ser mejorado con las sugerencias anteriormente planteadas.

VIII Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

A falta de un diagnóstico de la realidad del municipio en cuanto a nacimientos y defunciones, la presente evaluación de diseño concluye que se requiere un diagnóstico para fortalecer las acciones realizadas en pro de la población objetivo, además de que se incorpore una evaluación de eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por la Unidad Responsable.